



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010983-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a relación de los Consejos Reguladores que, en 2017, recibieron aportaciones económicas destinadas por el Instituto Tecnológico Agrario para su apoyo y promoción de estos Consejos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Pregunta Escrita PE/0910983 formulada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D.ª Belén Rosado Diago del Grupo Parlamentario Ciudadanos relativa a la relación de los Consejos Reguladores que en 2017, recibieron aportaciones económicas destinadas por el Intituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

La relación de las aportaciones económicas recibidas por los Consejos Reguladores de D.O., que fueron concedidas por el Instituto Tecnológico de Castilla y León (ITACyL) en el 2017, de conformidad con lo establecido en la convocatoria pública acogida a la *Orden AYG/361/2015, de 20 de abril, por la que se aprobaron las bases reguladoras de la aportación económica del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León a las actividades promovidas por los Consejos Reguladores y Órganos de Gestión de DOP e IGP y demás Asociaciones Sectoriales para el desarrollo de programas voluntarios de fomento y divulgación de la calidad alimentaria, para el período 2015-2020*, figuran en el ANEXO que se acompaña.

Valladolid, 22 de febrero de 2019.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.

**ANEXO**

CONSEJOS E IGP	IMPORTE TOTAL PAGADO CON CARGO A LA CONVOCATORIA 2017 (€)
Consejo Agricultura Ecológica	5.174,50
IGP Carne de Ávila	57.596,47
DOP Queso Zamorano	2.757,74
IGP Queso de Valdeón	3.100,67
DO Cigales	38.864,17
IGP Lechazo de Castilla y León	12.973,73
D.O. ARRIBES	2.868,79
DO Tierra de León	17.676,95
DO Bierzo	35.472,00
IGP Garbanzo de Fuentesauco	1.000,00
D.O. Ribera del Duero	69.564,00
IGP Lenteja de La Armuña	2.271,00
DOP Mantequilla de Soria	450,00
IGP Alubia de la Bañeza- León	1.715,86
IGP Chorizo de Cantimpalos	4.405,00
D.O. Arlanza	14.794,75
IGP Lenteja de Tierra de Campos	8.266,33
DO Tierra del Vino de Zamora	24.353,77
DO Rueda	68.895,21
D.O. Toro	51.109,79
IGP Botillo del Bierzo	8.540,12
IGP Cecina de León	8.313,22
IGP Carne de Morucha de Salamanca	528,00
IGP Pimiento Asado del Bierzo	6.244,08
Organo de Gestión DO Vino de Calidad Sierra de Salamanca	12.151,05
Órgano de Gestión DO Vinos de Cebreros	60.823,37
Órgano de Gestión IGP Ternera de Aliste	57.955,40
DOP Guijuelo	97.132,97
TOTAL	660.599,94